



DECRETO N° 1649 /

TEMUCO, 03 NOV 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.10.2023; presentada por MIRANDA ALVAREZ NATALIA BELEN.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MIRANDA ALVAREZ NATALIA BELEN
 R.U.T. : 17.365.247-K
 Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : **2-25462**
 Código : 472.101
 Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS
 Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : BARROS ARANA N°140, LOCAL 2
 A la dirección comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N°45, LOCAL 13 Y 14
 Rol Avalúo : 16-28
 Fecha de Solicitud : 10.10.2023
 Traslado N° : 53
 Fecha : 10.10.2023
 Email : [REDACTED]
 Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

2798246.